



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCION N° 036/2021

VISTO:

El Memorando N° 329/2021, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 14 de diciembre de 2021, a las 12.00 horas, bajo el N° 830.

Los artículos 31, 89, 124 y 125 de la Carta Orgánica Municipal.

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, se comunica el Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal propuesto por la **Segunda Minoría**, bloque "Ciudadanos", representado por el Concejal Raúl H. von der Thusen, para la integración del Tribunal de Cuentas Municipal en el período 2022/2026 conforme lo establecen los artículos 124 y 125 de la Carta Orgánica Municipal.

Que tal postulación recayó en el C.P.N. Favio Celestino Ojeda Ruíz, DNI. N° 34.978.451.

Que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo y no existen objeciones al respecto.

Que el artículo 31 de la Carta Orgánica establece que los miembros del Tribunal de Cuentas, al asumir el cargo, prestan juramento de desempeñar fielmente sus funciones conforme con la Constitución Nacional, Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica; que el artículo 89 inc. 3, establece como atribución del Concejo Deliberante, tomar juramento a los miembros del Tribunal de Cuentas.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

RESUELVE

Artículo 1°.- DESIGNAR al C.P.N. Favio Celestino Ojeda Ruíz, DNI. N° 34.978.451, como Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal.

Artículo 2°.- HACER SABER que la toma de juramento en el cargo se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2022, a los fines de desempeñar fielmente sus funciones de conformidad con la Constitución Nacional, Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

Lb/FR

FAVIO CELESTINO OJEDA RUIZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.